

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCION.

En Granada un mes 175 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Ágalla, 6.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea en la 4.^a plana 25 céntimos la línea en la 3.^a plana, 1 peseta la línea en la 1.^a plana.—A los suscriptores se les insertará gratuitamente durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Concurrieron los señores Morales Fernandez, Martin Adame, Rivero Navarro y Sanchez Gallardo (D. Gumersindo). Aprobóse el acta del cabildo anterior. El Sr. Secretario dió lectura al siguiente oficio del Gobierno civil de Granada:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice, en R. O. del 15 del que fina lo siguiente: Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de esa capital en solicitud de autorizacion para establecer un recargo extraordinario sobre los vinos, los aguardientes y otras especies comprendidas en la tarifa del impuesto de consumos y para adiconar a la misma nuevos artículos a fin de cubrir con su producto el déficit de 220,831'20 pesetas que arroja su presupuesto corriente despues de apurados los recursos ordinarios.

—Resultando que se han llenado todas las formalidades prescritas por la R. O. de 3 de Agosto de 1878; resultando que la comision provincial y V. S. informan en sentido favorable, y la Administracion Económica solo respecto al recargo sobre las especies adiconadas, pero manifestando que las tarifadas no deben pasar del límite del 100 por 100 los derechos ó recargos con destino a cubrir atenciones municipales ó provinciales; resultando que el ministro de Hacienda informa en igual sentido, agregando además que, entre las especies adiconadas a la Tarifa del impuesto no pueden gravarse las aceitunas, algarrobas, uvas, frutas verdes de toda clase y cañas dulces, cuando se destinan a hacer nuevos productos pues que, en caso contrario resultarian sujetas a doble gravamen, así como el carbon de cok cuando se destina a la Industria. Oido el ministerio de Hacienda y de acuerdo con el parecer de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la autorizacion pedida con las escepciones antes citadas; entendiéndose esta concesion hasta 31 de Diciembre próximo pasado, debiendo atenderse en lo que se refiere al segundo semestre a lo preceptuado en la R. O. circular de este ministerio de 11 de Enero último. Lo que traslado etc.» Enterado el cabildo, acordó que se una el oficio a sus antecedentes y se trascriba al juez de primera instancia que entienda en las actuaciones que se siguen contra don Salvador Gonzalez y Gonzalez.

Se dió cuenta del informe facultativo que emiten los médicos titulares con relacion al estado de salubridad del barrio de las Angustias. En dicho informe se manifiesta «que ha mejorado mucho el estado sanitario hasta el extremo de poderse asegurar que en el referido barrio y en la actualidad, apenas existe algun caso de viruelas en enfermos y convalescientes y que gozan de la necesaria asistencia facultativa.» El Ayuntamiento quedó enterado.

Leídos el parte oficial que comunica don Antonio Afan de Rivera sobre el incendio del Zacatin y la nota de los desperfectos ocasionados en el material del Parque, se acordó reparar dichos desperfectos y que se socorra, segun determinan las prescripciones reglamentarias, a los bomberos heridos que lo necesitan.

Se aprobó el informe que emite la comision de Ornato y Obras públicas respecto a la casa núm. 121 del Zacatin, otorgando al

propietario la merced pedida de reducir la altura de la torre a la mitad de la que hoy tiene, en vez de demolerla como se lo habia ordenado el ayuntamiento.

Se aprobaron cuentas menores por valor de 59'80 pesetas, y se acordó hacer las obras de instalacion del Instituto de vacuna, conforme al trazado que proyecta el arquitecto municipal.

El Sr. Secretario dió lectura a la siguiente carta: «TELEFONIA, FUERZA Y LUZ ELECTRICA. Compañia de electricidad. Barcelona 25 de setiembre de 1882.—Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Granada.—En vista de las diferencias suscitadas entre esa Corporacion municipal y la Sociedad del alumbrado por gas de esa capital, nuestra Compañia tiene el honor de ofrecer a V. S. sus servicios para la instalacion del alumbrado eléctrico en Granada. Dados los sistemas perfeccionados, la abundancia del material, y en una palabra, todos los elementos con que cuenta nuestra Compañia, se promete introducir dicha mejora en esa capital, con todas las ventajas que actualmente lleva este alumbrado sobre el de gas. Si esa Corporacion lo cree conveniente puede servirse disponer se remitan los planos y demás datos necesarios para proceder al estudio del presupuesto que esta Compañia piensa someter a la alta aprobacion de V. S. Esperándose conocer la opinion de ese respetable Ayuntamiento, tiene la honra de ofrecerse de V. S. s. s. q. b. s. m.—El Director gerente, Roy Torres.» Se acordó pedir nota de las condiciones en que la Compañia prestará sus servicios, a fin de proceder con conocimiento de causa y lo más acertadamente posible. Se levantó el cabildo.

EL INFORME SOBRE EL TEATRO PRINCIPAL.

La comision nombrada por el Gobierno civil ha emitido su dictámen respecto a las condiciones de seguridad que el teatro reune y reformas que se deben hacer, antes de abrirlo al público. Dice así:

«La Comision que suscribe, nombrada para proponer las reformas que deban hacerse en los teatros de esta capital con objeto de prevenir los casos de incendios ó atenuar sus terribles efectos, segun lo dispuesto en la real orden de 16 de Setiembre último, ha empezado a cumplir su cometido, practicando un detenido reconocimiento del teatro Principal. Este edificio, a pesar de no hallarse construido con todos los adelantos modernos que hoy se exigen en los de nueva planta, posee sin embargo buenas condiciones en general para la seguridad del público, debidas principalmente a su aislamiento absoluto de otras construcciones, a su disposicion interior y distribucion de localidades, a la amplitud de los pasillos exteriores en todos los pisos, y la diversidad de puertas, que por todas sus fachadas pueden facilitar en un momento dado la pronta salida del público. En este sentido, bien puede asegurarse que pocos teatros antiguos, aun de los que existen en capitales de primer orden, tendrán condiciones tan favorables como el que nos ocupa al laudable propósito que encierra la circular antes citada, y la real orden de 13 de Mayo, dictada para los teatros de la corte, y cuyo espíritu se trata de generalizar a todos los demás. Este, no obstante, como de nada servirán tan buenas disposiciones, si no se hace en uso conveniente de ellas, la comision, celosa de cumplir debidamente su encargo, y despues de un detenido estudio, considera que, para aplicar en lo posible las medidas generales que comprende la mencionada real orden, en lo que son compatibles con las circunstancias especiales de este edificio, deben adoptarse las reformas siguientes:

1.^a Ensanche el paso central de las butacas a la dimension decretada y establecer otro perpendicular al primero en direccion de las salidas laterales, con lo cual se conseguirá que marchando al mismo tiempo dos personas por el central y una por cada lateral, el patio pueda quedar desocupado en tres minutos

2.^a Ampliar dichas salidas laterales, sustituyen-

do los tres peldaños de difícil acceso que ahora tienen por otros de cómodas dimensiones, y ganando la diferencia de altura que resulte por medio de una rampa suave.

3.^a Habilitar para la salida a la calle, además de las tres puertas que han servido hasta ahora, otras dos más situadas a los extremos de los callejones laterales; y que todas las que permanezcan cerradas durante la representacion para evitar corrientes de aire molestos, lo estén solo por un sencillo pasador ó cerrojo que pueda abrir sin grande esfuerzo el primero que se vea obligado a salir en caso de alarma.

4.^a Asimismo, deberá habilitarse para salida de los concurrentes a los palcos del primer piso, la escalera llamada del Casino, bien abriendo una nueva puerta al pasillo por la meseta superior, ó bien haciendo practicable la central que conduce al salon grande; en evitacion de que aquellos se acumulen en la escalera de la izquierda con los que bajan de las galerías superiores, dificultándose mutuamente, como viene sucediendo.

5.^a Tambien deberá habilitarse para un caso de apuro otra escalera próxima al ángulo de la izquierda, abriéndole puerta al paraiso, ó bien aumentarle un tramo a la que hoy se usa para el 2.^o piso, con objeto de que la concurrencia del paraiso pueda disponer de una escalera en cada ángulo.

6.^a Deberán ensancharse dos salidas del paraiso cortando los asientos para formar un paso amplio en direccion de cada puerta respectiva y cuyo pavimento esté próximamente al nivel con el pasillo exterior.

7.^a Deben ponerse en los sitios convenientes las indicaciones de «Salidas» con una flecha en la direccion de tres puertas mas próximas.

8.^a Las puertas disponibles se deberán abrir todas las noches, al final de la representacion para que el público se acostumbre a hacer uso de ellas.

9.^a El foco del escenario y talleres situados sobre la techumbre de la sala se desalojaran de la multitud de trastos viejos y enseres diversos que los obstruyen por completo y que forman grandes depósitos de materias combustibles que deben necesariamente evitarse. Análogamente el telar del escenario donde no se permitirán mas que las decoraciones que requiera cada representacion.

10. En cuanto al alumbrado se practicará un registro minucioso de las cañerías por empleados peritos de la Fábrica del gas, corrigiendo en el acto todos los defectos que se encuentren, y garantizando aquella de que no hay peligro ninguno que temer. Deben repararse las regillas de alambre que defienden los varales y baterías del escenario, destrozadas en su mayor parte; y con arreglo a la disposicion 9.^a del Decreto, colocar en las de contrabastidores y proscenio mecheros cilindricos con tubos de cristal. Además se establecerá el cable alumbrado con bujías estéricas que previene la disposicion 8.^a sin olvidar que deben colocarse algunas dentro de la sala, para guiar al público hacia las salidas.

Y por último, sobre el servicio de incendios, se dispondrá que haya durante la representacion, una bomba dentro del escenario con el material accesorio correspondiente y a falta de otros sistemas de provision de aguas, se debe establecer uno ó mas depósitos de capacidad suficiente y a la mayor altura que permitan los medios actuales, para alimentar la bomba en los primeros momentos de un incendio.

11. Con estas reformas, que las condiciones del Teatro admiten se obtendrá, entre resultados importantes, la facil y pronta evacuacion del local por el público que dispondrá de pasos y comunicaciones suficientes, escaleras independientes para cada piso y seis puertas de salida, sin contar las del escenario para uso de los actores y dependientes. Además, la Comision cree oportuno indicar aunque no afecte a la cuestion de seguridad que se traslada el urinario del pasillo de la derecha en planta baja, a otro sitio mas aseado y alto del tránsito, y que se amplie el vestíbulo principal, dándole la extension que antes tenía en su parte central y variando al departamento de la derecha el pequeño Café ó restaurant con cuyas medidas ganará indudablemente la higiene y decoro del local y la comodidad del público.

En cuanto a las disposiciones 12, 13, y 14 del Decreto de 13 de Mayo, la Comision considera que la instalacion del telon metálico con tubería de lluvia ofreceria serias dificultades, ya por el sistema antiguo de construccion del edificio y la insuficiencia de los soportes donde hubiera de apoyarse, ya tambien, porque careciéndose en la proximidad del teatro, como en toda la poblacion, de tuberías de hierro para conduccion de aguas, no es posible instalar el aparato hidráulico automotor que como anexo indispensable del telon, constituye la mejor garantía de

que en el momento preciso corrido el telon automáticamente, defienda la sala del fuego del escenario. Además, el efecto del telon metálico seria muy dudoso en este Teatro, donde no hay un completo aislamiento entre la sala y la escena, y aunque se cerrase el hueco de embocadura, el fuego se propagaría sin gran obstáculo por otras partes.

Análogamente puede decirse de las chimeneas de llamada en el escenario para atraer los gases desprendidos de la combustion y que no invadan la sala. Estos aparatos requieren sistemas de ventilacion muy perfectos en todo el edificio y en pocos casos se puede asegurar que las chimeneas produzcan la enorme fuerza de tiro que se necesitaria para arrastrar todas las corrientes de aire hacia ellas, y mucho menos donde la ventilacion natural se verifica por ventanillas de la cubierta, y donde tantas causas accidentales y raras, dificultarian indudablemente el éxito.

Las mismas razones expuestas anteriormente, imposibilitan la adopcion de un sistema de bocas de riego bien dispuestas que son el elemento más poderoso contra los incendios; y ante la carencia de tuberías de hierro con cantidad de agua y presion suficientes para elevarlas a las mayores alturas, la comision no puede más que indicar la conveniencia de que por el Excmo. Ayuntamiento, se provea a tan interesante objeto, en la primera ocasion posible, en beneficio de la seguridad del público.—Granada 3 de Octubre de 1882»

ECOS DE LA PROVINCIA.

Los repartos en la Calahorra

De la Calahorra, pueblo de esta provincia, nos escriben lo siguiente:

«Por virtud del Real decreto de 10 de Diciembre de 1878, en este pueblo se formaron por los contribuyentes las cédulas de declaraciones de la riqueza territorial y sus agregados con la verdadera y posible exactitud, y se remitieron oportunamente a la extinguida Seccion de Estadística provincial.

A consecuencia de la ley de 31 de Diciembre de 1881 reformando los tipos de gravamen, la Administracion de Contribuciones clasificó erróneamente estos terrenos como de siembra anual, siendo así que, si se exceptúa la costa vega, todos son de año y vez por las escasas aguas que disfrutan.

El Ayuntamiento y Junta hicieron presente con oportunidad esta circunstancia, pidiendo por lo tanto, que los errores cometidos por la Administracion, se rectificasen con arreglo a la disposicion primera de la Real orden de 3 de Abril último; puesto que, segun la liquidacion practicada por la Administracion, ha sido elevada la riqueza casi al doble de la que tiene reconocida el pueblo. Tramitado el oportuno expediente, se pasó al fallo del Sr. Delegado de Hacienda, y este, en 22 de Junio último, resolvió que, se admitiera la reclamacion y que se instruyese el oportuno expediente de comprobacion sobre el terreno, y que como los procedimientos de cobranza no podian suspenderse, el Ayuntamiento formase el repartimiento con arreglo al alza de riqueza señalada, a reserva de compensaciones luego de resuelta la reclamacion. Para dictar este fallo se fundaba, segun el primer considerando en que era difícil de apreciar hoy la certeza de los hechos expuestos por el Ayuntamiento y Junta, porque lo mismo puede juzgarse que sea verdad lo manifestado, como que la falta de amillaramiento del 50 por 100 de los terrenos fuera con el objeto de ocultar, porque en los amillaramientos figuraba la mitad de los terrenos que son los que se siembran.

En tal estado las cosas, el Ayuntamiento y Junta alzaronse de este fallo ante el Director general, fundándose en que, con arreglo a la disposicion primera de la Real orden de 3 de Abril último, la Administracion se encontraba en el caso de rectificar los errores en que habia incurrido, puesto que esta consideraba los terrenos como de produccion anual, cuando son de año y vez, y que antes de obligar a un repartimiento que excede de los límites que la ley marca, debe practicarse la comprobacion sobre el terreno que es lo que desea el pueblo, y pide con insistencia.

Sin esperar el fallo de la Direccion ni hacer la comprobacion sobre el terreno, la Administracion de Contribuciones lanza sobre este desgraciado pueblo, un representante suyo con la dieta de diez pesetas, para que formalice el repartimiento con arreglo a las bases fijadas por dicha Administracion, y sin tener en cuenta los graves perjuicios que se irrogan a los contribuyentes con la exaccion de unas cuotas ilegales, puesto que no existe la riqueza señalada, y, por lo tanto, excede su gravamen del tipo que marca el art. 1.^o de la ley.

No obstante lo expuesto, se le ha vuelto á señalar de riqueza para el corriente año de 1882-83, la misma que señaló para el semestre, de lo cual protestó el Ayuntamiento, y de aquí nace el que se tengan paralizados los trabajos de formación de los repartimientos del 2.º semestre de 1881-82, y del año de 1882-83.

Ante este cuadro tan desconsolador, el Ayuntamiento y Junta se proponen dimitir, pues no quieren pechar con responsabilidades. De este modo dejan expedito el curso al Delegado de la Administración de Contribuciones, para que verifique dichos trabajos en representación de la Hacienda, y que se vea siempre que esta es la que los ha ejecutado por cuenta propia. Si á o dicho se unen los graves impuestos que pesan sobre el país, la sequía general que experimentamos, la escasez ó nulidad de la cosecha, en un pueblo que desgraciadamente no posee más utilidades que la recolección de Junio, bien se puede predecir que el invierno será horrible.»

POLÍTICA EUROPEA.

El kedive, que ha demostrado la cobardía que le embarga en todos sus actos, acaba de probarla nombrando un tribunal encargado de juzgar á todos los reos de alta traición, es decir aquellos con los que ha gobernado durante un año y que al fin siguieron á Arabi en su rebelión. El tribunal será presidido por Reuf Baja y ha sido nombrado fiscal Irmal Agub, dos palaciegos que no abandonaron al kedive en su vergonzosa huida del Cairo á Alejandria.

Afortunadamente para la causa de la civilización, los ingleses sabrán impedir que Terofick se entregue á estúpidas venganzas. Arabi no será fusilado: ha dado en su defensa del Cairo pruebas de que no es un vulgar aventurero. La prensa alemana—y en esto le hace coro parte de la francesa—dice que los motivos de respetar la vida de Arabi son otros y hablan nuevamente del general *guinea* que según aquella es la que ha decidido el triunfo de las armas inglesas.

Otros corresponsales mejor informados dicen que si ha habido soborno, este se ha reducido á los guardias de Tell-el-kebir que debían avisar á Arabi la proximidad de los ingleses y quizás al prefecto del Cairo. Si Arabi se hubiere vendido habría preparado su fuga con tiempo.

El jueves en la estación del Cairo hubo una explosión de un tren de municiones. Los vagones repletos de granadas fueron volando sucesivamente. Creyóse en los primeros momentos en que algún arabista la había causado, pero la información abierta indica que fué casual. Hubo cinco muertos y veinte heridos. La estación de viajeros se salvó pero la de mercancías ha quedado completamente destruada.

El emperador Francisco José no ha pasado de Trieste, sigue por lo tanto debiendo á los reyes de Italia la visita que estos le hicieron el año pasado en Viena. No parecía en efecto prudente que cuando las manifestaciones de los *irredentistas* son más enérgicas y hay propósito manifiesto de hacer algo contra Austria, su emperador se presentará en Roma.

El éxito del tren blindado que los ingleses han usado en Egipto ha de modificar las condiciones de la estrategia. La artillería de ferrocarril es un término medio entre la de plaza y la de montaña. Ya el ministro de la guerra de Austria ha dispuesto que se organice un regimiento de ferrocarriles y dentro de poco veremos al vapor interviniendo en la guerra.

¡Nadie podía impedir que un instrumento de civilización pasará á serlo de guerra!

Carlos Malagarriga.

MISCELANEA.

Suplicamos á los señores suscritores de fuera de Granada, que están en descubierto con la Administración de este periódico, se apresuren á enviar las cantidades que adeudan, á fin de evitarnos dificultades en la contabilidad. Les advertimos que las suscripciones se pagan por trimestres adelantados, y que cada trimestre importa 24 reales. El importe de sus débitos lo pueden remitir en libranza del giro mútuo ó en sellos de franqueo, dirigiéndose á el Administrador de «El Defensor de Granada», calle del Agulla, número 5.

Los jornaleros en Cónchar. La situación de aquellos infelices trabajadores es bien triste. Algunos buscan un exíguo jornal trabajando día y noche en las labores del esparto y muchos emigran á otros pueblos.

Fiestas en Chite. Con todo el posible esplendor, se han celebrado en aquel pueblo las fiestas de la virgen del Rosario. El domingo, el rosario general recorrió todas las calles del pueblo acompañado de una banda de música. Despues se celebró la función de iglesia, predicando el cura de Béznar D. Nicolás Perez. Por la tarde se sacó en procesion la imagen de la Virgen, quemándose varios fuegos. A pesar de que Cónchar atraviesa una terrible crisis con la pérdida de los maices y otros frutos, la alegría y la animación han reinado en los festejos.

Situación de Soportújar. La segunda quincena de Setiembre ha sido fatal para aquellos campos. Horribles vendavales han arrancado árboles y plantaciones, y destrozado viñedos y hortalizas. Tal ha sido el complemento de la triste situación porque el pueblo atraviesa. Los jornaleros, y aun algunos propietarios ven muy cerca el hambre y la miseria. El ayuntamiento parece que para disminuir en lo posible, la dolorosa situación de los trabajadores contruirá una fuente pública. Do todos modos si la lluvia no cae sobre aquellos sembrados, la situación agrícola es insostenible.

Fiestas en Cónchar. El día 1.º se celebró en aquel pueblo la solemne fiesta del Rosario. Despues de la función de iglesia, en que el digno párroco pronunció elocuente sermón alusivo á la festividad, sacóse en procesion las imágenes de Ntra. Sra. y del apóstol San Pedro, titular de aquella iglesia, asistiendo las autoridades y gran número de fieles. Continúa la novena y rogativas á la Virgen, en súplica de que la lluvia beneficie los secos campos de aquel término.

La situación de Montegicjar. Come si no fuera bastante que el hambre hubiera asentado su planta en aquel pueblo, la escasez del agua para el pueblo, los animales y el campo es completa é irremediable, porque el municipio carece de fondos con que hacer trabajos en los sitios en donde hay aguas que pudieran utilizarse. Este conflicto tiene muy disgustado al pueblo.

Los ganados de Montegicjar. Una terrible epidemia ha causado la muerte en pocos días, de mas de la mitad del ganado de cerda. La situación angustiosa del pueblo se complica.

Teatros. Con motivo de estarse haciendo las obras de precaucion y seguridad contra incendios en los teatros de Granada, el coliseo del Campillo retardará por unos días su apertura.

Todos los artistas excepto el Sr. Albarrán se encuentran ya en Granada.

La empresa, para satisfacer las peticiones de abono, se ha visto obligada á construir nuevas plateas.

Dicennos que la temporada teatral promete mucho y bueno. Allá veremos.

Subasta. La Diputación provincial rectifica un error de imprenta que en el anuncio de subasta de trajes con destino al Hospital de San Lázaro y publicado en el *Boletín oficial* apareció. El anuncio dice: 240 reales de tartan á 50 céntimos de peseta la vara y debe decir: 240 varas de tartan á 50 céntimos de peseta la vara.

Misterio. Según nos dicen, en 19 de Setiembre próximo pasado se ordenó al Ayuntamiento de Beas de Granada instruir expediente contra el ex-alcalde D. José Robledo Lopez, y hasta hoy la orden no ha sido cumplida. ¿Qué influencias intervienen en el asunto?

Aguas potables. Se han terminado las obras de conducción de aguas potables á Motril. El concesionario D. Andrés Serrapuértolas, ha remitido el expediente á la sección de Fomento de la provincia. Motril está de enhorabuena.

Secretaria. Se halla vacante la del Ayuntamiento de Otura.

Busca. El juzgado de Iznalloz encarga la busca de 15 cabras y 5 ovejas que, en la

madrugada del 23 de Setiembre último, fueron robadas de un corral del cortijo de la Peñolilla, en Moclin.

Llamamientos. El Juzgado de la Merced de Málaga, llama á la vecina de Torvizcon Josefa Castillo Jimenez.

Recepcion. Ayer, con motivo de ser los días del rey D. Francisco de Asis, recibió corte en su palacio el Excmo. Sr. Capitán General del distrito.

Un asunto grave. Vamos á llamar la atención del Sr. Zayas sobre un asunto en que le corresponde gravísima responsabilidad, sinó ante el Código, por lo menos ante la conciencia pública. Se trata del abuso que se viene cometiendo, con inconcebible descaro, al tener dentro de la población industrias peligrosas ó insalubres, y depósitos de materias inflamables. El bando de buen gobierno, las leyes de seguridad y policía lo prohiben, y sin embargo el abuso continúa. ¿Dirá V. S., señor Zayas, que no tenemos razón? ¿Dirá V. S. que se quejan sin fundamento los vecinos de la calle de Arriola donde existe una fábrica de jabon que produce emanaciones pesilentes y, según se asegura, un depósito de droguería, cuyas materias son, en gran número, inflamables? ¿Dirá V. S. que puede vivir tranquilo el vecindario del callejon de San Idefonso donde hay, según nos dicen, un depósito de petróleo y, á tres pasos de este, una fábrica de cerillas fosfóricas? ¿Cree V. S. señor Zayas, que un Alcalde celoso de su deber, puede permitir abusos tan punibles? ¿Cree V. S. que la prensa, por mucho que le estime, no debe censurar esto, y pedir enérgicamente se corrija, para evitar la desolacion y el luto de una catástrofe? ¿Permanecerá V. S. sordo á nuestras reclamaciones? Esperamos que nó.

Cobranza. El cobro de las cuotas correspondientes al cuarto trimestre de la contribucion territorial de 1881 á 82, reformadas con arreglo á la ley de 31 de Diciembre último, se verificará en los pueblos, días y por los recaudadores que se expresan:

Cacin y Turro, don Antonio Rodriguez Melgarejo, los días 9 y 10 del actual y Salobreña, don José María García Vigil, en los días 9 y 10 del mismo.

La administración en los pueblos. Atarfe ha terminado el repartimiento territorial.

En Albuñan se han terminado los apéndices al amillaramientos y los padrones y listas cobratorias del impuesto de cédulas personales que ha sido recargado en el 50 por 100. Pronto se concluirán los repartos por territorial y consumos. En Alfacar se han pagado las cuotas del segundo semestre del impuesto que sustituye á los de la salr

¿Dónde están? Según parece se han concedido á Villanueva Mesia 1.800 reales del fondo de Calamidades públicas; pero es lo cierto que aún no ha llegado allí esa cantidad.

Casino agrícola. El lunes abrió nuevamente sus puertas el Casino agrícola de Alfacar.

Capellanía. Por el Delegado de Capellanías de la archidiócesis de Granada, se convoca á todos los que se crean con derecho preferente á adquirir en pleno dominio y á virtud de conmutacion los bienes dotales de la Capellanía fundada, se ignora en qué Iglesia, por D. Juan Isidoro de Leon, en su testamento cerrado que otorgó en esta ciudad en 25 de Abril de 1768, ante el Escribano D. Francisco Piñero.

Decision. La *Gaceta* publica un Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el delegado de Hacienda de la provincia de Granada, y el juez de primera instancia de Santafé.

Correos. El 15 del corriente empezarán las expediciones de correos por los trenes mixtos de Córdoba á Málaga y Granada.

¡Gracias á Dios! Hoy, á las doce en punto, quedará suprimido el portazgo que existe en el kilómetro 427 de la carretera de Baiten á Málaga, próximo á nuestra ciudad, y que es conocido por *de la media legua ó de las campanas*.

Comision de ornato. Reuniose ayer la Comision municipal de Ornato y Obras públicas y adoptó los siguientes acuerdos: emitir informe favorable al proyecto de obras en la casa núm. 14 de la calle Almona del Campillo, propiedad de D. Rafael de la Cruz; y al de las que se proponen hacer en la casa núm. 180 de la calle de Elvira; que se levante plano de alineacion de la calle de los Góngoras para resolver, en su vista, la solicitud de don Antonio Montero que desea reformar la fachada de la casa núm. 6; y aprobar el proyecto de la cerca que trata de construir don José Lopez Barajas en el solar que posee en la calle de Molinos esquina al Realejo alto.

Un casino bien instalado. En un hermoso edificio de la plaza de Cullar se ha inaugurado un nuevo casino que ofrece tener próspera vida. La construcción del edificio á que se alude data del año 1218, y en él existe una torre que, por un subterráneo que cruza la vega y el rio, se comunica con la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, situada en la cumbre de un cerro próximo.

Asuntos militares. Se ha remitido á la Capitanía general de este distrito, certificado de estado civil, del capitán D. Juan Pina Marin, y ajustes del comandante D. Francisco Nula, y el real despacho del capitán de Caballería D. José Escobar.

Los baños de la Malahá. La temporada termina, y con disgusto sabemos que ha habido menos concurrencia y animación que otros años. No obstante, se han organizado giras campestres, bailes, etc., pero todo ello ha sido incoloro comparado con las fiestas y distracciones de anteriores temporadas. Bien es verdad, que la muerte del dueño de los baños, D. Vicente Leon, persona dignísima y simpática, ha impresionado desagradablemente á todos los bañistas; así como la desastrosa tragedia habida entre el dueño de la fonda y su hijo, triste suceso que ya conocen nuestros lectores.

Sucesos de la capital. Anoche á las diez y media, en la calle de Elvira, vinieron á las manos dos hombres. A las voces y gritos de los vecinos, acudieron el Sr. Entralla, Inspector de la vigilancia nocturna y varios serenos, hallando á uno de los hombres herido, y á otro con una faca en la mano. Los serenos los condujeron al hospital y á la cárcel respectivamente.

Junta provincial de Instrucción pública. Entre otros, la Junta, en la sesión celebrada anteayer, tomó los siguientes acuerdos:

Decir al Alcalde de Huélago que debe dirigirse á la Junta en la forma que la ley previene; aprobar el dictámen de la comision de concurso, referente á las de Agron y Pórtugos; que se compruebe con los catálogos la colección de libros remitida por la Direccion general del ramo para biblioteca popular; preguntar al Alcalde de Murchas por qué no dá posesion al maestro; encargar al Sr. Calera de la gestion con la Hacienda del pago de atrasos, y resolver en vista de consulta que cuando el inquilino de la casa-escuela sea el maestro, se le satisfagan á este los alquileres respectivos, y cuando nó al propietario ó persona que le represente.

¿Yá veremos. Dice un periódico, que en vista de las dificultades que ofrece la formación de los nuevos amillaramientos, se piensa en acudir á otro medio que satisfaga, aunque quizás de una manera menos perfecta, pero más barata y pronta, la urgente necesidad de rectificar los existentes.

Bien. Dice *El Correo*:

«Conformándose con el dictámen unánime de la junta superior de minas ha confirmado el ministro de Fomento el acuerdo del gobernador de Granada sobre varios expedientes de alumbramiento de aguas. Esta resolución encierra grande importancia para la industria azucarera, pues además de que con las obras que se ejecuten se podrán asegurar de un modo permanente los riegos de las vegas de Motril y Salobreña, se aumentará considerablemente el cultivo de la caña de azúcar, dándose á la vez ocupacion á muchos braceros en estas obras el próximo in-

vierno, que tan amenazador se presenta en las comarcas andaluzas.

Siga la broma. Algunos oficiales del cuerpo de inspectores de la contribucion industrial han sido destinados á girar visitas á los establecimientos y comercios de varias provincias.

Viajero. Despues de permanecer aquí una corta temporada ha salido para Madrid el Sr. Quevedo Donis.

Posesion. Han tomado posesion de sus destinos de escribientes en la Delegacion de Hacienda, D. José Castillo y D. Eduardo Gamiz.

D. E. P. Anoche falleció el laborioso empleado don José Gimenez Cirre. Dios le haya acogido en su seno.

Interesante. Un decreto-sentencia del consejo de Estado que ayer publica la *Gaceta*, entraña gran interés para los contribuyentes, Hé aquí los considerandos, base de la resolucion favorable á la autoridad judicial, en competencia con la económica del delegado de Hacienda de Granada.

1.º Que la naturaleza administrativa de los procedimientos para la cobranza de las contribuciones no es obstáculo para que los tribunales ordinarios ejerzan su accion para perseguir los delitos cometidos por los funcionarios encargados del procedimiento, segun determina el artículo 94 de la instrucion de 3 de Diciembre de 1869.

2.º Que los hechos denunciados por Francisco Ruiz Siena de habérsele embargado una caballería menor para el pago de la contribucion de Antonio Cuesta Lopez, en concepto de heredero de éste, y los que más adelante se han hecho constar en las diligencias de la causa referente al embargo de una finca que no era propia del deudor ni aun de la persona contra quien, en concepto de heredero suyo, se seguian los procedimientos, y que, segun la declaracion de las personas que intervinieron en el espediente, no fué embargada, ó á lo menos no se hizo esta diligencia con las formalidades necesarias, pudiera constituir un delito cuyo conocimiento correspondia á los tribunales ordinarios.

3.º Que las razones alegadas por el delegado en explicacion de la conducta del cobrador de contribuciones y del delegado de apremio no constituye ninguna cuestion previa administrativa, sino verdaderas escepciones, que deben ser apreciadas por los tribunales de justicia.

CHARADA.

Hombre político es prima;
y nunca segunda terciá,
y para encontrar el todo
pasea por una huerta;
Solucion á la anterior.—GERSAOL.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Cuadros semanales de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el 18 al 24 de Setiembre último. Cantidades que adeuda el Ayuntamiento de Loja á los profesores de primera enaenanza.

Ayuntamientos.—Los de Huétor Santillan y Almuñecar, tienen terminado el repartimiento territorial.

Juzgados.—Los de Loja, Ugijar, Santafé, Orgiva, Granada y Guadix, llaman á personas para que comparezcan á los mismos.

Varias dependencias.—El Intendente militar saca á subasta los artículos de subsistencias y utensilios, durante once meses, presentando un cuadro modelo de proposicion.—La sucursal del Banco, en esta capital, presentan listas para los dias en que se ha de cobrar en los pueblos la contribucion territorial.

Aviso de la Alcaldia. Don Nicolás Rus Jimenez, padre del soldado del ejército de Ultramar, Nicolás Rus Torres, se presentará en la secretaria municipal á recoger un documento que le interesa. Granada 4 de Octubre de 1882.—Z.

Subastas. El 30 de Octubre se subastarán en la direccion de Penales y en el gobierno de Valencia las obras de un pabellon de celdas en el presidio de San Miguel de los Reyes de esta ciudad, en 113.800'82 pesetas.—El 12 de id., en la Direccion del Tesoro, la adquisicion de 30.000 kilogramos de plata fina para labores de la Casa de Moneda de Madrid.

Cambios de la plaza de ayer. Londres, 00'00; Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Murcia, Santander, Motril, 1'2 daño. Córdoba, Madrid y Málaga, 1'4 d.; Barcelona, 1'4 b.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par. Todos ocho dias vista. Tipo para descuentos en esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamos, en idem, 4 1/2 por 100 anual.—M. A.

Matadero publico. Precios de la baja del dia 5. Carnero, 1'38, Vaca, 1'58; Ternera, 1'60. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Dia 5.—San Froilan, obispo, y San Plácido y compañeros mártires.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Cartuja; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.

En Santa Escolástica, funcion á nuestra Señora del Rosario, y predica don Gaspar Carrasco; á las cuatro la novena, y predica don Manuel Arcoya.

La misma novena en Santa Catalina de Sena; predica el padre Anselmo Tomás, y en Zafra, don Cristobal Gonzalez.

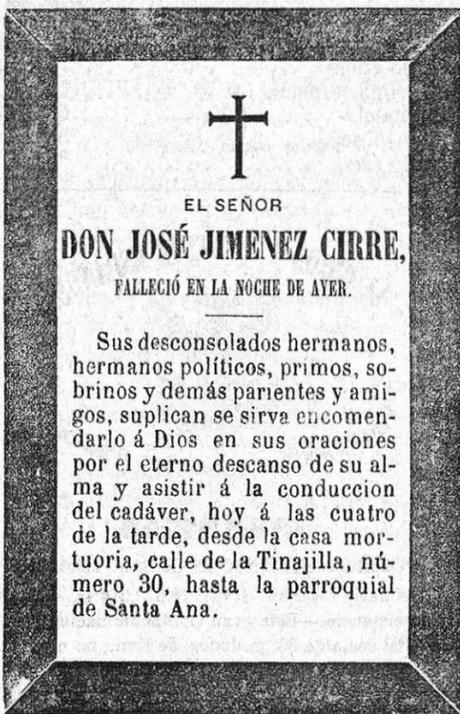
En Santa Inés y Santa Isabel, la novena de San Francisco de Asis.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

Visita de la corte de Maria.

Nuestra Señora de Gracia, iglesia de la Magdalena.

El 6 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Cartuja.



El dia 5 del corriente habrá Jubileo extraordinario en la iglesia de Santa María Egipcíaca (Recogidas) por el alma de doña Micaela Sanchez Zurita, que falleció en 1880:

SAN PLÁCIDO, Y COMPÑS. MARTIRES.
San Plácido nació en Roma, de esclarecido linaje: su padre se llamó Tértulo, y su madre Flávia, personas nobilísimas. Ofreciéndole sus padres á San Benito, suplicándole que le enseñase el camino de la bienaventuranza. Recibióle el Santo abad en su monasterio, y le miraba como dulce prenda del Señor, y con tan santo maestro salió Plácido tan bien enseñado, que era un vivo ejemplo de virtudes y santidad. No se contentó su padre con haberle ofrecido al Santo, sino que habiendo entendido que fundaba un monasterio en el monte Casino, le hizo donacion de muchas heredades, y le dió diez y ocho villas en el reino de Sicilia, para donde se partió Plácido, haciendo por todo el camino muchos milagros. En Sicilia fué recibido como un ángel venido del cielo, y fundó un monasterio junto á la ciudad de Mecina, con la disposicion y oficinas que tenia el de monte Casino, procurando imitar en todo la vida de su glorioso patriarca. Sus hermanos Eutiquio, Victorino y Flavia su hermana, con deseos de verle, navegaron á Sicilia donde fueron recibidos con singular alegría. Habiendo aportado á aquella isla con toda su armada de moros, el capitán general Manuca, saltaron en tierra y martirizaron á todos los que habia en el monasterio, el dia 4 de Octubre, año de 541.

CORREO DE HOY.

Cartas á "El Defensor."

MADRID.

3 de Octubre.

Visito diariamente, en las primeras horas de la tarde, la presidencia del Consejo, porque ella es el cerebro á donde acuden las sensaciones de todo el organismo, desde los telegramas de remotos países hasta lo que se cuenta en casi todos los círculos de Madrid. Estuve ayer y no me dijeron nada de Consejo, de suerte que cuando por la noche oí que lo había habido, me sorprendió grandemente; pero averiguado el caso, la noticia era falsa, que partió de ver entrar en Palacio á

un mismo tiempo á los ministros, que fueron á visitar y dar la bienvenida á toda la familia real, y que luego en el ministerio de Estado combinaron sus impresiones confidencialmente.

¿Cuales fueron estas impresiones? Los amigos las cuentan de distinto modo: suponen unos que varios ministros desean la crisis; pero otros, sin negar el hecho, no creen que estén dispuestos á irse por poco liberales, entre ellos el Sr. Alonso Martinez, los de procedencia centralista. El conflicto, pues, es grande para el Sr. Sagasta, que no puede caminar ni para adelante ni para atrás, en cuya situacion todo se le vuelve consultar á sus amigos, que no aciertan á decirle cómo se resuelve el problema, como sucedió ayer á los Sres. Gullon y Nuñez de Arce. Entre tanto, el origen de todo esto, el señor general Serrano, recibe ovaciones en Andalucía, y pronto regresará á la corte para seguir las recibiendo aquí, hasta de los mismos conservadores, que aplauden sin rebozo la formacion de la izquierda, mayormente desde que ayer Cánovas, Romero y Silvela convinieron en que era patriótico si no ayudar, no estorbar el movimiento del duque.

Y con esto queda dicho que la cuestion que sigue sobre el tapete con todas sus derivaciones es esta, que obtendrá su remate así que el ex-regente deje oír su voz en el Senado, acaso antes de lo que se cree, porque la opinion se pronuncia en favor de una pronta apertura del Parlamento. Y dije remate pero solo en el sentido de esta primera etapa que puede llamarse gestacion del partido, en que las cosas van bien deprisa, tanto que no han sabido contenerse agrupaciones como la del señor Moret, dividiéndose profundamente merced al grupo que de por sí ha ido á ponerse á las órdenes del antiguo ministro universal con el general Beranger á la cabeza. Como este elemento estaba en mayoría en la Comision de propaganda, reunióse anoche con asistencia de Sardoal y Moret acordando quedar disuelta: es la última trinchera que han desalojado los berangeristas, ahora en cuerpo y alma con el duque, y aunque con ciertas reservas los moretistas tambien.

Estamos con todo en un momento de tregua ó de reconstitucion; por manera que aún no se vé claro. Cuando el Sr. Sagasta termine las consultas, regrese el duque de Andalucía y se abran las Cortes, será ocasion de ver claro el desenlace del problema planteado. Antes dará á luz la reina, para cuyo acto estará en Madrid su señora madre la archiduquesa, asegurándose que al esta abandonar la capital de España, lo hará tambien D.ª Isabel II, de quien se ha dicho equivocadamente que seguiria viviendo en Madrid por tiempo ilimitado, y que tambien ambas señoras presenciarán en la Capilla Real un suceso que no ha trascendido á la generalidad, el matrimonio de una de las hermanas menores del Rey.

La romería toledana está siendo objeto en Roma de todo género de agasajos. Amen de la primera recepcion que le dió S. S., volverá á ser recibida el viernes. Ayer depositaron los romeros la corona dedicada á Pio IX en su tumba, y por la noche hubo velada en el palacio Atempis, en donde el cardenal Alemonde pronunció elocuente discurso elogiando á España. *La Correspondencia* inserta largos telegramas que detallan estos sucesos.

Hoy se ha rematado el ferrocarril de Canfranc, cuyas obras comenzarán en breve tiempo. Se desmiente la noticia de que el gobierno francés crea que no debe enlazar la línea francesa con esta otra, antes el gobierno español tiene seguridad de los miembros del gabinete de París de todo lo contrario. Esta es una línea de grandé importancia, que ya debia estar hecha, como otras muchas análogas.

Muy animados los centros científicos y literarios. Muy bien la apertura del curso en la institucion libre y muy bueno el discurso de Uña. Esta noche comienzan las conferencias en el Centro de asturianos. Como con la llegada hoy de Leon y Castillo el ministerio está completo, esta noche ó mañana se reunirá el Consejo de ministros preparatorio del del juéves con el Rey: fuera de los asun-

tos políticos, las cuestiones de personal representarán un gran papel.

De provincias, como hechos generales el movimiento político en sentido liberal y los trabajos electorales, es decir, los preparativos para las elecciones que se avecinan. El telégrafo no cuenta nada hoy; los Sres. gobernadores no participan novedad alguna que sea digna de un párrafo en esta carta ó indice cotidiano de lo que ocurre.

Del extranjero, nada. La agencia Fabra ha repartido bien tarde los telegramas y no dicen otra cosa sino que en las primeras sesiones de la Cámara francesa se tratarán los asuntos religiosos y la reversion de los caminos de hierro, y que de un dia á otro saldrá para Lion Mr. Leon Gambetta. Respecto á la salud de Mr. Gladstone nada dice el telégrafo, lo cual debe atribuirse á que sigue bien.—F.

Noticias nacionales.

Las setas, á que tan aficionados se muestran algunos gastrónomos, han causado la muerte á dos muchachos de Lérida, que perecieron entre agudísimos dolores.

—Se ha declarado judicialmente en estado de quiebra la sociedad mercantil domiciliada en Cartagena bajo la razon social «A. Espinosa y compañía.»

—Dice *El Globo* que los estudiantes de derecho, farmacia y medicina no tienen acaso más esperanza para cuando sean farmacéuticos, juriscultores ó médicos, que lograr por medio del título académico los favores posibles de la ley de empleados.

—El gobernador de Barcelona participa que un incendio destruyó ayer por completo la fábrica de hilados de los sucesores de Martin Roses, establecida en Hospitalet. No ocurrieron desgracias personales.

—Lo hemos leído tres veces y cada vez lo entendemos menos. Se trata de una carta de Huelva á *El Alabardero* de Sevilla, en la cual se dice textualmente que «la diputacion provincial ha establecido en sus salones una escuela de baile.» Esta, lo mismo que el *buffet* de inauguracion, costeada por supuesto con fondos provinciales. ¡Pues á bailar, amados contribuyentes!

—El Ayuntamiento de Albacete del Arzobispo ha suprimido en las fiestas de este año la corrida de novillos, y resuelto comprar una bomba de incendios con el dinero que habria de invertir en aquella diversion. Es un caso digno de todo encomio y de ser registrado.

POR DISPOSICION DE LOS SEÑORES ALBA- ceas testamentarios del finado Sr. D. Manuel José de Torres, y en cumplimiento de las cláusulas testamentarias bajo que falleció, se subastan extrajudicialmente, el dia 12 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, y en la Notaria de D. Manuel de Ramos Lopez, las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad, calle de las Hileras, parroquia del Sagrario, señalada con el número 11.—Otra casa situada en esta ciudad, calle de San Anton, parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias, señalada con el núm. 61.—Otra casa en esta ciudad, calle de San Anton, parroquia de Nuestra Sra. de las Angustias, señalada con el núm. 55.—Otra casa situada en esta ciudad, calle del Duende, parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias, haciendo esquina á la calle de San Anton, señalada con el número 15.—Otra casa en esta ciudad, en la calle de San Diego, parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias, señalada con el núm. 9.—Y otra casa situada en esta ciudad, calle de San Diego, parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias, señalada con el número 7.

En la expresada Notaria se hallan de manifiesto los títulos, precios y condiciones.—Granada 22 de Setiembre de 1882.

GRAN FERIA EN CULLAR BAZA. ESTA RENOMBRADA feria se verificará el presente año en los dias 25 al 31 de Octubre. El buen nombre que ha adquirido hace innecesario todo encomio, puesto que bien conocida es la superioridad que tiene sobre las ferias de Baza, Velez Blanco y Albóx, tanto en la parte mercantil como en la de riqueza en ganados. El celoso ayuntamiento de aquella villa proporcionará á los feriantes todo género de comodidades y establecerá en la plaza pública casetas de madera para la venta de los géneros.

Á LA PERDIZ. PLAZA DE BIBARRAMBLA, ACERA DE LA ALCAIBERIA Y CALLE DE LOS LIBREROS.—En este nuevo establecimiento de tejidos, conocido por su baratura, acaba de recibirse colosal surtido de todos géneros en novedades para la presente estacion de invierno, tanto de señoras como para caballeros, desde las clases más baratas hasta las más ricas en calidad.

PRESTAMOS. La antigua y acreditada Casa de Préstamos situada en el Puente de Castañeda número 3, continúa haciendo operaciones, desde esta fecha, con las mismas condiciones que tenia establecidas antes de su corta clausura.—Granada 5 de Octubre de 1882.—Viuda é Hijo de A. Lara.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como:

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Membretes & varias tintas, Billetes, Libros tálarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía.

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutaban en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Aguila 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5,

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with columns for AGUARDIENTES and VINOS, listing items like Aguardiente anís, Jerez seco, Tinto añejo, etc., with prices in Arrob. Bot.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

populada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al cromo. Precios: 4 reales tomo por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica.

SE ARRIENDA UNA LABOR

compuesta de tierras eslimas, viña y olivar; todo de riego en los pueblos de Pulianas y Pulianillas.—El pliego de condiciones puede verse en la calle de las Tablas núm. 2.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA

inglesa, en dos ó tres meses. También se enseñan cuantas formas se deseen y especialmente la de dibujo, tan útil para las señoras que se dedican á los bordados.—Darán razón del profesor, Calderería nueva, 13.

ACABA DE DARSE A LUZ UN TRATA-

do nuevo de Aritmética, completo, y otro en compendia; quinta edición corregida y aumentada, de fácil comprensión á todas las inteligencias; al ínfimo precio de 50 céntimos el primero y 25 el segundo, con la baja de un 10 por 0,0 á los profesores de primera enseñanza. Se expenden en la librería de D. F. Reyes y García en Granada; en Almería y en casa del autor en Mértas, partido de Ugijar.

MR. COLLIETT CIRUJANO DENTIS-

ta y profesor de los establecimientos de Beneficencia provincial.—Dientes sueltos, dentaduras. (Elexir Agua Boto Colliett).—Su gabinete, Puerta Real, entrada Calle de Reyes Católicos núm. 8, piso segundo.

SANCHEZ, LITÓGRAFO DE S. M. PRE-

miado con medalla de oro. Calle de Mendez Nuñez, frente al Café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho, Casso, grabador, Zocain.

MATEMÁTICAS, Preparación pa-

ra las carreras especiales. Carrera de Genil, 67.

Alumnos de esta academia ingresaron con los primeros números en las de ingenieros y artillería, escuela de ingenieros de montes y arquitectura. Honorarios, ínfimos.

GRAN REALIZACION

de muebles, maderas y efectos de ebanistería, rebajando un 50 por 100 de su valor.—Escudo del Carmen núm. 15.

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada po-

los señores Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseja un número de La Ilustración Artística una lámina para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicación y que versan sobre Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.—El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripción, costará cada reparto dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustración Artística que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse dirijáse á Montaner y Simon, Aragon 309 y 311, Barcelona.

LA SULTANA.

Fin de estacion.

Lanas dulcesas 7/4 ancho, á 8 reales vara; id. inglesas, 16; gerga azul y negra, 18; lanas para vestidos, 1/2; id. superiores, 2 y 2 y 1/2; merino negro, 9; támas siv 6, 4 ancho, 6 y 1/2; lanilla, 3 1/2; telas de seda novedad, 10; pañuelos de lana, grandes, 14; tira, bordada, á 3, 4 y 5 reales pieza; piques blancos, á 1 y 1/2 reales vara; Holanda de hilo, 5; id. de algodón, 50 reales pieza; lienzo de puro hilo, 2 3/4 reales vara de Rentería, superior, 4. Un gran surtido de persas para muebles, colchas, y cortinajes, á 3 reales vara; pañuelos de hilo á 15 y 17 reales docena; chalinás para caballero, á 4, 6, y 8 reales; abanicos pericones, de 20 á 40 reales, y muchos más artículos preciosos, batatísi os.

VINOS FRESCOS á 2 y 3 reales bote-

lla.—Estos vinos, parecidos al Petit Bordeaux de los franceses, son los más á propósito para la estacion calurosa; ellos están muy descargados de alcohol y son tan gratos, que llenan los deseos del más esquisito paladar. A más tenemos vinos entre nieve.—Para garantía de los consumidos res, les diremos que damos 10.000 reales al que pruebe que estos vinos contienen sustancias extrañas á la uva de que proceden.—Hay también otros vinos y entre ellos uno de tan delicado y esquisito, que ha merecido la calificación de Vino de Damas y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar á todos aquellos que hagan las digestiones con dificultad ó padezcan disenteria. Preguntad á los médicos, que ellos son los que han dado el nombre de higiénico, y no por que contengan sustancias extrañas á la uva, sino por la clase de que se fabrica que es especialísima para las buenas digestiones.—Precios.—Bordeaus, á 12 rs. botella; Jerez 6; Manzanilla, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Damas, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, á 5 y 6 rs.—Puntos de venta: Plaza del Carmen.—San Matias 1.—Plaza de Bibarrambala, casas nuevas.—Elvira 1, confiteria.—Alhóndiga 24, confiteria.—Pié de la Torre 3.

SE VENDE una mesa de escritorio, otra

de comedor y otros objetos.—De ocho de la mañana á cinco de la tarde, el escribiente, portal de la Plaza de las Pasiegas número 8, dará razón.

FILIPINAS. EXTRAORDINARIA RE-

BAJA DE PRECIOS EN los géneros de estacion de verano.—Gran surtido de popelinas, lanas y granadinas, de 1 y 1/2, 2, 3 y 4 reales.—Mantillas, de dos varas y media, 8 reales.—Mantiles, 4 y 5.—Telas para sábanas, de un ancho, 6, 7, 8 y 10 reales.—Lanas, tricot y géneros para caballeros, á la mitad de su precio corriente.—Cretonas, yates y reps para muebles.—Arcas de hierro para preservar papeles de los incendios.—Camas y camas inglesas, maqueadas y charoladas, á precios de inconcebible baratúra.

PARA LOZA Y CRISTAL,

En el Establecimiento de la Viuda é Hijos de J. Forcada, calle de Mesones, frente á la librería de Sabatel y almacén de Ultramarinos del señor Morón Vilchez, se acaban de recibir las últimas novedades en vajillas inglesas, alemanas y francesas, en servicio de cristal de Bohemia y de las mejores fábricas nacionales.—Si el público continúa favoreciendo, como hasta ahora lo hace, el Establecimiento de J. Forcada, se confirmará más y más en las buenas condiciones de los géneros que allí se venden.

GIMNASIO HIGIÉNICO y de apli-

cacion de Miguel Zubeldia Peramo, Placeta de los Campos Elíceos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

SE TRASPASA el establecimiento

de bebidas y efectos del mismo, situado calle del Picon, frente á la aduana de las Tablas.—Por ausentarse su dueño se traspasa á un precio arreglado.

VENEREO Y SÍFILIS. Tratamiento especial-

de Gracías Thomás.—Pronta curacion de la bienorragia, gonorrea, (purgacions) y todo flujo mucoso de los órganos genitourinarios, recientes ó rebeldes á todo tratamiento. A las primeras tomas cesa el dolor, inflamacion, ardor al orinar y el flujo desaparece rápidamente. Depurativo vegetal del doctor Lapresa (panacea antisifilítica) infalible curacion de la sífilis en todos sus accidentes y manifestaciones, afecciones de la piel, dolores de los huesos, ulceraciones de la boca, garganta, etc.—Botica calle de Puentezuclas, 9, Granada.

CAMINO. FOTÓGRAFO DE CA-

REAL NUM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.—Unico establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas, y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionan con la fotografía y muy especialmente los retratos, bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, siendo sus precios desde 20 reales la docena hasta 4.000 reales uno, según su clase.—Se trabaja y despacha todos los días, desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS. brica

de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo; saquería de Yute para harinas y granos; alpargatería de infinidad de clases, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones, se encargan 33, Recogidas, 33, Granada.—Se realizan al por mayor y menor á precios sumamente arregladísimos los costales para granos, saquería para harinas, las gergas de cáñamo para sábanas de era y mantones de acetina, las cuerdas, traillas, hilos de enfardar, tramillas y demás efectos, se elaboran.—Las tan renombradas alfombras de cáñamo, se expenden con una baja de 25 por 100.

POR virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1892 no insertaremos ningun anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS PESETAS 2'50 SEMANALES, SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, oxiñanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER. Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

ABANIQUERÍA DE LA CARRERA. SURTIDOS ESPECIALES.

A las granadinas. ¿Queréis abanicos mil Con vitelas caprichosas? Pues acudid presurosas A la Carrera de Genil.

De muchos años sabéis Que vendemos lo mejor, Y es justo que en el calor Abanicos nos compréis

Hay abanicos á real, Hasta de veinte en bordado, En fin, hemos rebajado Y no tenemos rival.

Es preciso que vengais, Si más barato queréis Los abanicos tendreis Al precio que los querais.

15, Carrera de Genil, 15.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recozidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

CURERÍA DE VICENTE PERALES CALATA- yud, calle de Mendez Nuñez.—Depósito de géneros de punto y abanicos, Granada.—Venta al contado, por mayor y menor.—La libra de cera á 10 reales.—Clase superior, á 11.—En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.—En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

AL GRAN BAZAR de muebles de

Guerrero y Ruiz.—Mendez Nuñez 57.—Granada.—En este establecimiento para concluir sus grandes existencias en muebles de rejilla, hace una baja considerable en sus precios corrientes. Grandes surtidos en sillerías de lujo de todas clases, formas y maderas, camas, armarios de espejo, espejos, entredoces, tocadores y lababos en especiales maderas no conocidas en esta capital.—Soledad, buen gusto y baratúra.

LA URBANA. Compañía anóni-

ma de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellon 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno de Hlaza núm. 22.